La Jagua de Ibirico-Cesar, 24 de junio de 2026

Señor (a).
MAIRA XIMENA LOPEZ MIER
REP. LEGAL ASUCURE
NIT: 900523552-3
CALLE 13B 16 73
asoculrec@gmail.com
3135231268

Asunto. Invitación a presentar Oferta

Cordial Saludo, El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de servicios profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES VIGENCIA 2025, INCLUYENDO DOTACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Descripción detallada del objeto contractual Los bienes y/o servicios que a renglón seguido se detallan, integran el núcleo esencial del siguiente objeto contractual:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALQUILER SALON DE EVENTOS-AUDITORIO CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS	4 HORAS
2	DECORACION AMBIENTE RENDICION CUENTAS (DECORACION FLORAL, MESA PRINCIPAL, MESA DE RECIBIMIENTO,TABLERO DECORATIVO)	1
3	ALQUILER PANTALLA LED CON SOPORTE VISUAL MAS SONIDO PARA CUBRIMIENTO DE EVENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE	1
4	PRODUCCION AUDIOVISUAL Y DIFUSION DIGITAL(PLANEAR, ELABORAR, DEFINIR, LOGISTICA, COORDINACION Y CRONOGRAMA PARA CUBRIR EVENTO.	1
5	PENDONES TIPO ARAÑA 2 MT X 60 ALUSIVOS A RENDICION CUENTAS	2
6	ABANICOS DE MANO EN CARTON INFORMATIVOS, PARA ASISTENTES	100

7	TARJETA DE INVITACION DE RENDICION DE CUENTA, CON SOBRE (DISEÑO E IMPRESIÓN)	100
8	HIDRATACION (AGUA EN BOTELLAS, CAFÉ , HIELO,VASOS PLASTICOS Y TERMOS	100
9	MAESTRO DE CEREMONIA (MODERADOR, CONTENIDO EVENTO).	1
10	ALMUERZOS PARA 40 INVITADOS (PLATOS SERVIDOS)	40

Obligaciones generales del contratista: El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. f). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Obligaciones específicas del contratista: 1) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la invitación y la propuesta. 2.) Brindar apoyo logístico integral la organización, promoción y/o gestión del evento denominado: rendición de cuentas del HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES VIGENCIA 2025, incluyendo dotación del personal necesario para su funcionamiento, de acuerdo a las cantidades y demás especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual.** 3.) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. 4) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Lugar de ejecución: Los bienes y/o servicios que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual deberán prestarse y entregarse respectivamente, en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.
Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: Se ha fijado como plazo de ejecución **UN (1) DÍA**, siguientes a la firma del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por la SHEILA RIVERA QUIROS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA ESE – HJIRT , para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. c) Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Para determinar el valor el presupuesto asignado para la pretendida contratación la ESE solicitó cotizaciones en el mercado, logrando establecer que los elementos y servicios requeridos tienen un valor promedio de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($20.450.000) M/L.**

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por parte de la ESE en un solo pago por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta los valores establecidos en los precios unitarios presentados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contracto, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

Modalidad de escogencia del contratista: De acuerdo al Manual de Contratación, El cual quedó establecido como una causal de contratación directa la siguiente:

ARTICULO 14. CONTRATACION DIRECTA: Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en atención a la cuantía del negocio jurídico a celebrarse y/o en razón a la naturaleza bien, obra o servicio a contratar:

1. En razón a la Cuantía: El Gerente de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor de los bienes o servicios que se pretenda adquirir, no superen los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. –SMLMV.

Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas	
5.1. Criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los Documentos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
5.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que tengan la capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual. La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio.

	✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.

	✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
5.3. Idoneidad	El proponente debe demostrar que, dentro de su objeto social, o la clasificación de bienes y servicios, se encuentra el siguiente código CIIU: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.
5.4. Experiencia	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar por lo menos uno de cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.
5.5. Soportes de la estimación, tipificación y	En el presente estudio no se observan riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato, dado que el pago se hace previa prestación del servicio.

asignación de los riesgos	
5.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	En el presente contrato no será necesaria la constitución de garantías por parte del contratista teniendo en cuenta que su forma de pago es posterior al cumplimiento de cada mes de actividades, por lo tanto, no se evidencia exigencia del amparo de eventuales riesgos por parte de la E.S.E. De conformidad a lo establecido en la ley 1150 del 2007 en su artículo 7. De las garantías en la contratación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone Excepciones a la estipulación de garantías.

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta de servicios profesionales.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**: hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT